

Prog.	C. Econ.	Empresa	Importe (Ptas)	Título Proyecto
7220	778	UNIVERSAL DE LA ALIMENTACION, S.A.	1.205.000	CONDENSACION DE VAPORES MALOLIENTES Y OTROS CONTAMINANTES ATMOSFERICOS PROCEDENTES DE AUTOCLAVES QUE PROCESAN SUBPRODUCTOS CARNICOS
7220	778	URALITA, S.A.	1.134.000	REDUCCION DE CONTAMINANTES Y RIESGO DE ACCIDENTES
7220	778	URALITA, S.A.	494.000	VARIOS PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES EN LA FABRICA DE FIBROCEMENTO DE GETAFE
7220	778	VALEO MATERIALES DE FRICCION S.A.	2.164.000	PROYECTO INTEGRAL PARA MEJORAS MEDIOAMBIENTALES
7220	778	VDA DE JOAQUIN ORTEGA S.A.	3.630.000	DEPURACION DE VINAZAS
7220	778	VELTA, S.A.	8.358.000	DEPURACION DE LOS EFLUENTES LIQUIDOS MEDIANTE UN PROCESO DE HOMOGENEIZACION/NEUTRALIZACION
7220	778	VIALEX, EMPRESA CONSTRUCTORA,S.L.	4.700.000	EQUIPO DE MEJORA PARA EL MEDIO AMBIENTE, CONSISTENTE EN UN FILTRO DE MANGAS PARA UNA PLANTA ASFALTICA
7220	778	VICASA, S.A	1.777.000	CAPTACION DE POLVO EN TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS
7220	778	VICTORIO LUZURIAGA, S.A.	3.034.000	PREFILTRAJE Y CORRECCION DE CONTAMINACION ATMOSFERICA
7220	778	VILLAMARIN, S.A.	4.500.000	CONSTRUCCION DE UNA DEPURADORA PARA LA REALIZACION DE LA DEPURACION QUIMICO-FISICA DE LOS VERTIDOS DE LA FABRICA
7220	778	VINICLOR, S.A.	15.004.000	MEJORA DEL TRATAMIENTO DE EFLUENTES LIQUIDOS Y GASEOSOS
7220	778	YESOS SAN MARTIN, S.A.	1.508.000	INSTALACION FILTROS MANGAS EN HORNOS DE SECADO
7220	778	ZINCADO PERFILES, S.L.	420.000	INSTALACION DE UNA DEPURADORA DE RESIDUOS INDUSTRIALES LIQUIDOS
Total			3.445.467.000	

Prog.	C. Econ.	Empresa	Importe (Ptas)	Título Proyecto
7220	778	VICTORIO LUZURIAGA, S.A.	3.034.000	PREFILTRAJE Y CORRECCION DE CONTAMINACION ATMOSFERICA
7220	778	VILLAMARIN, S.A.	4.500.000	CONSTRUCCION DE UNA DEPURADORA PARA LA REALIZACION DE LA DEPURACION QUIMICO-FISICA DE LOS VERTIDOS DE LA FABRICA
7220	778	VINICLOR, S.A.	15.004.000	MEJORA DEL TRATAMIENTO DE EFLUENTES LIQUIDOS Y GASEOSOS
7220	778	YESOS SAN MARTIN, S.A.	1.508.000	INSTALACION FILTROS MANGAS EN HORNOS DE SECADO
7220	778	ZINCADO PERFILES, S.L.	420.000	INSTALACION DE UNA DEPURADORA DE RESIDUOS INDUSTRIALES LIQUIDOS

1437 RESOLUCION de 31 de diciembre de 1992, de la Secretaria de Estado de Comercio, sobre delegación de competencias en el Director general de Comercio Interior.

La Orden de 29 de septiembre de 1992, sobre concesión de subvenciones en materia de orientación comercial («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1992, número 240), en su punto séptimo establece que la resolución de otorgamiento de la subvención corresponde al Secretario de Estado de Comercio, que podrá delegar en el Director general de Comercio Interior.

Con objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y previsto en la Orden citada, vengo en resolver:

Que se delega en el Director general de Comercio Interior la facultad de resolver los expedientes que se tramiten en relación y estén regulados por la Orden de 29 de septiembre de 1992, sobre concesión de subvenciones en materia de orientación comercial.

Madrid, 31 de diciembre de 1992.—El Secretario de Estado de Comercio, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Interior.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

1438 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, por la que se otorga autorización a la instalación de un arrecife artificial de carácter experimental de tipo mixto en el mar territorial frente a la costa de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Por escrito de fecha 29 de octubre de 1991, la Dirección General de Pesca Marítima de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña solicitó iniciación de expediente de autorización para la instalación de estructuras fijas en la zona de dominio público marítimo reseñada en el anexo, con destino a la construcción de un arrecife artificial de tipo mixto (producción y protección), de carácter experimental, en el mar territorial, por fuera de aguas interiores, frente a la costa de Barcelona, frente a Vilanova i la Geltrú.

Según el Real Decreto 222/1991, de 22 de febrero, para el desarrollo y la adaptación de las estructuras pesqueras y de la acuicultura, en su